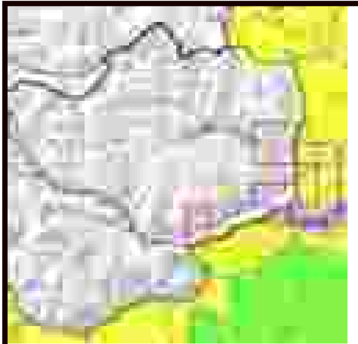


DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y LECTORÍA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN Y ALTO AMAZONAS



PRECIO: S/. 0.50



Contradicciones del Estado: Concesiones mineras amenazan Área de Conservación Regional en San Martín

Año XIX-Nro 5765 // Viernes, 04 de julio del 2025 // Directora: Rosali Quevedo B. // Región San Martín // Es una publicación de Voces Servicios Generales de Comunicaciones EIRL // Cel: 999340421

"Censo 2025 será clave para enfrentar los desafíos del país"

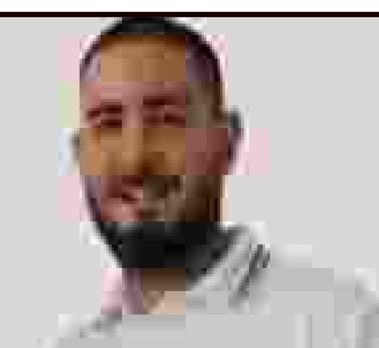
Sabremos cuánto hemos cambiado y qué necesitamos como región



INEI San Martín avanza con tecnología, inclusión y compromiso territorial para conocer la realidad del millón de habitantes en la región.



En Moyobamba: Presidenta de asociación pro vivienda "Las Terrazas" condenada a cinco años de prisión



Roberto Antonio Lay Cardama es designado director regional de Salud San Martín



Internet WOW + DGO TV (1) incl. +30 (2) CANALES
Internet 100% Fibra Óptica
Precio regular S/69.90
DESDE S/64.90 (3)
Con Pago Puntual x 6 meses (4)

Llámanos al
0800-71969
wowperu.pe

Promociones válidas del 01 al 31 de julio de 2025. (1) "DGO TV" sin costo adicional por 12 meses renovables, sujeto a discrecionalidad de WOW. (2) La cantidad de canales dependerá de la modalidad de DGO asociada al plan de internet. DGO TV: 30 canales. La cantidad de canales, su contenido, los canales en vivo, la programación y los eventos, dependen directamente de DGO. (3) Las tarifas regulares de nuestros planes de internet están compuestas por la tarifa establecida registrada en el SIRT. Para velocidad de 100Mbps es de S/69.90, de 200Mbps es 74.90 y de 1000Mbps es de S/79.90. (4) Descuento en el servicio de acceso a internet de S/5 o S/10 soles por 6 meses, dependiendo del plan contratado, aplica a los primeros 6 comprobantes completos emitidos y está sujeto al pago puntual de los mismos, hasta la fecha de su vencimiento. El primer comprobante podrá incluir un monto prorrateado de acuerdo con la fecha de la contratación del servicio| Velocidad mínima garantizada del 70%. Servicio de internet postpago sujeto a plazo forzoso, facilidades técnicas y cobertura. DGO y sus diferentes modalidades son un servicio adicional de contenido por streaming y bajo ningún concepto son catalogados como servicios de telecomunicaciones, no resultándole aplicable la normativa del sector. Más información sobre los planes de internet en wowperu.pe/promociones/. Para el uso del aplicativo DGO se debe contar con el equipamiento y sistema operativo adecuados. Aplican términos y condiciones del aplicativo por streaming DGO, así como las modalidades con costo en directvgo.com/co/terminos-condiciones y en https://bit.ly/3Lisq5k

Goresam capacita a distritos de Picota para mejorar respuesta ante emergencias

El objetivo fue mejorar la preparación, respuesta y recuperación ante emergencias.

El **Gobierno Regional de San Martín (Goresam)**, a través del **Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER-SM)**, realizó una jornada de **asistencia técnica y capacitación** en la provincia de **Picota**, dirigida a los **secretarios técnicos de Gestión del Riesgo de Desastres** de diez distritos: San Hilarión, Shamboyacu, Tres Unidos, Pucacaca, Caspizapa, Tingo de Ponasa, Buenos Aires, Pilluana, San Cristóbal y Picota.



La actividad se realizó en coordinación con el Programa Presupuestal PREVAED, como parte de las acciones regionales para fortalecer los sistemas locales de respuesta ante desastres.

El objetivo fue **mejorar la preparación, respuesta y recuperación** ante emergencias. Se capacitó a los participantes en el uso del **Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD V2.1) y en el llenado de los formatos EDAN** (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades).

Como parte práctica, se visitó el **caserío Villanueva Reubicada** para evaluar parcelas de cultivo de arroz en zonas expuestas a inundaciones. Un especialista de la **Dirección Regional de Agricultura** explicó los riesgos para la actividad agrícola y las medidas que pueden aplicarse para reducirlos. También se inspeccionaron las instituciones educativas **I.E.I. N.° 1279 e I.E. N.° 0034 en el caserío Villanueva del Río**. Estas visitas se hicieron bajo un escenario simulado de emergencia, revisando condiciones de infraestructura, rutas de evacuación y protocolos de actuación.

SUNARP observa inscripción del exfundo Tujano y exige corregir resolución regional

Se exige corregir la Resolución Ejecutiva Regional en los puntos observados.



El presidente del A.H. Villa del Paranapura, Belcher Angulo, señaló que el Gobierno Regional, a través de GERDAGRI, ya trabaja en el levantamiento de las observaciones con la finalidad de lograr la inscripción a nombre del Estado, lo que permitiría brindar seguridad jurídica a las familias que habitan la zona.

La **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), Zona Registral sede Moyobamba**, ha notificado al **Gobierno Regional de Loreto** una serie de observaciones respecto a la solicitud de inscripción del predio rústico denominado **"Tujano"**, ubicado en **Yurimaguas**. En la **esquela de observación**, la SUNARP detalla **diversas razones para suspender el proceso registral**, entre ellas la necesidad de **emitir correctamente la resolución de reversión del predio al patrimonio del Estado y subsanar omisiones en la documentación técnica** presentada.

Según el documento, se exige **corregir la Resolución Ejecutiva Regional** en los puntos observados, así como **presentar copia certificada de la Resolución Gerencial N°047-2025-GRL-GERDAGRI-L del 17 de febrero de 2025**, que dispone la resolución total del contrato de adjudicación. Asimismo, se solicita **especificar los predios que fueron transferidos a entidades del Estado**, indicando el área correspondiente y **adecuando los planos y la memoria descriptiva**. Como parte del procedimiento, el Gobierno Regional también deberá **cancelar derechos registrales por un monto de S/ 84,312.80**. Este proceso de reversión se produce luego de varios años de **controversias judiciales y administrativas** en torno al exfundo Tujano, donde actualmente **viven más de 2 mil familias distribuidas en cinco asentamientos humanos**. Estas tierras, que suman aproximadamente **54 hectáreas**, fueron originalmente adjudicadas por el Estado con fines agrícolas a título oneroso. Sin embargo, con la ocupación precaria iniciada hace más de una década, Arón Zumarán, heredero del antiguo propietario, emprendió acciones legales para desalojar a los posesionarios, mientras otros optaron por **negociar directamente y obtener títulos de propiedad**, a pesar de estar dentro del área revertida.

Economías ilegales en Perú: una amenaza que atraviesa todas las regiones y pone en riesgo la democracia

En San Martín tenemos que encender los reflectores.



En Perú, no existe un solo departamento donde no se tenga presencia de economías ilegales. Desde la minería ilegal hasta el narcotráfico, estas actividades ilícitas generan más de 7.500 millones de dólares anuales y emplean a más de 1.4 millones de peruanos, afectando profundamente la economía y la estabilidad social del país.

Christian Campos Vásquez, investigador asociado al Instituto de Criminología y Estudios sobre la Violencia, advierte que estas economías se han consolidado en todas las regiones, con mayor intensidad en la Amazonía —como Loreto, Ucayali y Madre de Dios— y en zonas de frontera como Piura y Puno. La porosidad de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas facilita el ingreso y salida de productos ilícitos, alimentando una red que deja una escena de dinero y de intereses oscuros en cada rincón del territorio nacional.

La minería ilegal, en particular, ha superado en ingresos al narcotráfico, alcanzando en 2023 los 4.600 millones de dólares por la venta de oro ilícito, frente a los 2.200 millones generados por la cocaína. Este flujo de dinero ilícito no solo financia actividades criminales, sino que también tiene un impacto directo en la política, ya que se han identificado mecanismos para financiar campañas electorales mediante testaferros, empresas fachada, ONG falsas, criptomonedas y fraccionamiento de aportes.

No podemos permitir que la política esté desligada de la economía informal y del crimen organizado. La lucha contra estas economías ilícitas es fundamental para preservar la democracia y el bienestar de todos los peruanos.

El investigador alerta que estas economías ilegales pueden influir en la democracia, desde la creación de candidatos y partidos políticos, hasta la compra de espacios en listas y la negociación con candidatos ganadores para favorecer sus intereses. La cooptación del poder político con dinero ilícito compromete la legitimidad del sistema electoral y fortalece la relación entre economía sumergida y crimen organizado.

En este contexto, en San Martín, la autoridad nacional, regional, provincial y distrital, junto con las organizaciones civiles, tienen la obligación de proteger sus territorios. Los primeros aliados de la Policía, la Justicia y las Rondas Campesinas son los pobladores y la sociedad organizada, quienes deben actuar como guardianes de sus comunidades frente a esta amenaza que no solo afecta la economía, sino también la seguridad y la democracia.

El fenómeno no es nuevo, pero se ha expandido con rapidez y representa una amenaza creciente para el Estado peruano. Por ello, se hace un llamado urgente a la población y a las instituciones gubernamentales a actuar con firmeza contra las actividades ilegales, especialmente en el marco de las próximas elecciones de 2026.

diario VOCES

DIRECTORA - GERENTE: Rosali Quevedo Bardález.
DIRECTOR FUNDADOR: Julio Quevedo Chávez.
JEFE DE INFORMACIÓN: Alberto Cabrera Marina.
REDACTORES Y COLABORADORES: Hugo Anteparra, Róger Rumrrill Garcia, Róger Torres, Carlo Augusto Pérez, Jhon C. Prada Casique Corresponsal de Moyobamba.
PRENSA Y REDES: Silvia Quevedo Bardález.
COLUMNISTAS: Christian Marquina, Willian Gallegos, Luis Ordóñez, Karina Roncal, Héctor Pereda, Oswaldo Díaz, Eduardo Paredes, Buenaventura Ríos.
ESPECIALISTAS: Wilson N. Quevedo Chávez, José Luis Rodríguez, Miuler Vásquez.
CORRESPONSALES: En toda la región San Martín.
DIAGRAMACIÓN: Aaron D. Cahuana Mendoza.
TECNICOS IMPRESIÓN: Luis M. Chuquilín R., Lalo Chuquilin R.
ASESORÍA LEGAL: Correa Consultores y Abogados.

HECHO EL DEPOSITO LEGAL N° 2008-08062
RAZON SOCIAL: VOCES SERVICIOS GENERALES DE COMUNICACIONES EIRL. RUC 20606084391
DOMICILIO: Jr. Pedro de Urzúa 410 - Tarapoto // Teléfono: 042503843
E-mail: rosaliq@gmail.com
www.diariovoces.com.pe
www.facebook.com/Diario.Voces
Twitter: @Diario_Voces

"Censo 2025 será clave para enfrentar los desafíos del país"

Sabremos cuánto hemos cambiado y qué necesitamos como región

INEI San Martín avanza con tecnología, inclusión y compromiso territorial para conocer la realidad del millón de habitantes en la región.

Entrevista a ***Jorge Luis Marchand Cuya***
Director Zonal del INEI San Martín – Tarapoto

Tenemos en marcha los próximos censos. ¿Cómo nos vamos organizando a nivel de región?

Los **Censos Nacionales de Población y Vivienda** son actividades fundamentales para conocer la realidad demográfica del país y cómo ha ido evolucionando con el tiempo. No es una actividad aleatoria.

Existe una **Ley de los Censos** que establece que cada 10 años debe realizarse un censo de población y vivienda, y **cada 5 años un censo económico y un censo agropecuario**.

Estas **tres grandes investigaciones son los pilares para la toma de decisiones** en el país.

¿Por qué se ha decidido adelantar el censo nacional al 2025 si el último fue en 2017?

Buena pregunta. Este censo debería realizarse recién en 2027, pero se ha decidido adelantarlo debido a **cambios estructurales importantes que se están viviendo a nivel nacional**.

En las grandes ciudades, **el crecimiento urbano es vertical**; en ciudades intermedias y menores, **es horizontal. Se han creado muchos centros poblados nuevos y hay una alta tasa de migración interna y extranjera**, especialmente de personas venezolanas, colombianas y de otros países que se han asentado en nuestro territorio. **Estas personas consumen servicios, y sus hijos estudian en nuestras escuelas. Por eso, el Estado necesita saber dónde construir más colegios, centros de salud, redes de agua y saneamiento.**

Además, **la pandemia del COVID-19 alteró la estructura poblacional**: muchas personas fallecieron, por lo que también urge actualizar la información demográfica. Otro aspecto clave es **el cambio en los roles de género. Hoy muchas mujeres son jefas de hogar**, lo cual no se veía con tanta claridad en censos pasados. **La equidad de género debe reflejarse también en las estadísticas.**

Otro factor que usted mencionó fue el crecimiento demográfico…

Sí, **la tasa de natalidad sigue siendo mayor que la de mortalidad**, lo que genera una **explosión demográfica**. Esto implica nuevas demandas de servicios y oportunidades.

Tomemos el caso de San Martín. En el último censo de 2017 se reportaron 850 mil habitantes. **Hoy podríamos estar cerca del millón, pero no lo sabemos con certeza**. ¿Para qué sirve saber esto? **Para que los tomadores de decisiones se anticipen**: ¿qué necesitan nuestros niños? ¿Nuestros adultos mayores? ¿Qué tipo de servicios se deben priorizar?

¿También se busca actualizar datos sobre servicios básicos?

¡Por supuesto! Muchas zonas del país aún no cuentan con **agua potable, electricidad o saneamiento**.

El censo permitirá **identificar con precisión dónde están estas carencias**. En lo personal, yo creo que la lucha contra la pobreza debería empezar desde las fronteras hacia el centro del país, y no al revés. **Las grandes ciudades aún tienen algo para comer, pero en las zonas periféricas, la situación es más crítica**.



"Esa información debe servir para generar más inversión en educación, salud, carreteras y desarrollo productivo en esas zonas rurales. Así se mueve la economía".

¿Cómo se está organizando la Dirección Zonal del INEI San Martín para este censo?

La ejecución del censo tiene **tres etapas: antes, durante y después**. La primera etapa se realizó el año pasado: hicimos una **actualización cartográfica censal**, es decir, **fuimos casa por casa, preguntando cuántas personas vivían en cada vivienda**. Eso nos permitió **estimar cuántos censistas necesitaremos**, así como definir los recursos materiales y logísticos.

¿Y en cuanto a la tecnología?

Otra gran diferencia con censos anteriores es que **ahora no se utilizarán formularios físicos, sino tabletas electrónicas**. Esto permitirá un **procesamiento más ágil y confiable**. Asimismo, **ya no se trabajará con voluntarios, sino con personal remunerado**. Un censista, por ejemplo, recibirá **2,000 soles más viáticos y movilidad para desplazarse**, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.

¿Ya comenzó el reclutamiento?

Sí, **estamos en plena fase de reclutamiento de censistas y personal de campo**. El censo se desarrollará del **1 de agosto al 31 de octubre**. Vamos a **cambiar la metodología**. Ya no será un "censo de hecho", como antes, cuando todo el país se paralizaba un día domingo. **Ahora será un censo de derecho**: el censista **se moverá por todo el territorio durante tres meses haciendo un barrido total**, sin interrumpir las actividades normales de la población.

¿Cómo está dividida la organización territorial en San Martín?

Tenemos dos oficinas del INEI en la región:

- La **Oficina Departamental en Moyobamba** cubre las provincias de Moyobamba, Rioja, El Dorado y Lamas.

- La **Oficina Zonal de Tarapoto** está a cargo de San Martín, Bellavista, Mariscal Cáceres (Juanjuí), Huallaga (Saposoa), Tocache y Picota. También estamos a cargo de Alto Amazonas y Datem del Marañón, por la cercanía y logística desde Tarapoto.

¿Cómo es trabajar en zonas nativas o de difícil acceso?

Es un **reto grande y constante**, especialmente en las comunidades nativas. La idiosincrasia es distinta, son **poblaciones muy sensibles**. Por eso, **enviamos personal capacitado y especializado** para trabajar en esas zonas. Yo mismo he viajado a zonas remotas del Datem del Marañón, caminando más de cinco horas a pie. **Conozco de cerca su realidad**. Y debo decir que, a pesar de todo, **las comunidades nativas están bien organizadas**. Con el enfoque correcto, **se puede trabajar eficientemente con ellas**.

¿Cuál es el llamado más urgente a la población?

Primero, **la convocatoria al proceso de selección para trabajar como censistas o personal de campo**. Necesitamos **jóvenes y adultos comprometidos, que se sumen a esta tarea nacional**.

Segundo, y muy importante, **el llamado a la colaboración ciudadana**. Podemos tener los **mejores profesionales y equipos**, pero **si la informante miente o no brinda datos veraces, la información recogida será imprecisa o inútil**.

¿Hay garantías para que la población dé su información sin temor?

Sí, totalmente. Existe la **Ley del Secreto Estadístico, que protege la privacidad de todos los informantes**. La información **se publica solo de manera agregada y estadística**: no se dice cuántos carros tiene una persona o cuántos cuartos tiene su casa. **Los datos se presentan por porcentajes, promedios y niveles generales**. Por eso, **hacemos un llamado a la confianza, la responsabilidad y la transparencia**.



Emapa San Martín resolvió contrato de supervisión de obra

“Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado en la localidad de Lamas.

Luego de conocer el Informe de Hito de Control N° 28392- 2024-CG/GRSM-SCC, emitido por la Contraloría General de la República, que advirtió sobre la ausencia y falta de participación efectiva y permanente del personal clave del supervisor, específicamente del Ing. Fernando Vásquez Vásquez, Especialista de Seguridad, evidenciando una doble vinculación laboral que imposibilitaba su dedicación exclusiva a la obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE LAMAS, DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS – SAN MARTÍN”**, Emapa San Martín tomó las acciones correspondientes para corregir esta situación.



REUNIÓN CON ALCALDE PROVINCIAL DE LAMAS

Frente a esta situación la gerente general de la EPS sostuvo una reunión informativa con el alcalde provincial de Lamas, May Díaz Pérez y el Coordinador Regional de San Martín del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ing. Duque Rodríguez Zegarra, donde se anunció que hasta el día 4 de julio, se debe contar con la orden de servicio de la empresa que se encargará de la supervisión, para garantizar la continuidad del servicio de supervisión de la Obra, a fin de no afectar su correcta ejecución y el interés público asociado, mientras se convoque a un nuevo proceso de selección para dicha actividad.

De acuerdo al Contrato suscrito con la contratista encargada de la supervisión se establece la aplicación de “Otras Penalidades”, sancionando con una (1) UIT por cada día el incumplimiento de ejecutar la prestación con el personal acreditado y como consecuencia de dicho incumplimiento y debidamente sustentado por el área técnica, se determinó la aplicación de penalidades que alcanzaron el monto máximo permitido por la normativa de contrataciones del Estado, equivalente al 10% del monto del contrato vigente, ascendente a la suma de S/ 142,072.157, y conforme al artículo 36° de la Ley N.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, que faculta a las partes a resolver el contrato por incumplimiento de las obligaciones, la EPS emitió la Resolución de Gerencia General No 000094-2025-EMAPA-SM-SA-GG, mediante la cual RESUELVE el Contrato del Proceso de Selección No 000009-2024-EMAPA-SM-SA-GG, suscrito con el CONSORCIO SUPERVISOR J&R, por el Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Ejecución de Obra denominada: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE LAMAS, DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS – SAN MARTÍN” con CUI N.° 2031691, por la causal de acumulación del monto máximo de otras penalidades, prevista en el artículo 164, numeral 164.1, literal b), del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Así mismo, se DISPONE que la Gerencia de Administración y Finanzas, inicie de forma inmediata las acciones para la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento otorgada por el contratista, a fin de resarcir a la Entidad por el monto de la penalidad máxima aplicada, y se ENCARGA a la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras y a la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, la realización del procedimiento de liquidación del contrato, determinando los saldos a favor o en contra que correspondan, en cumplimiento de la normativa vigente.

Designan a nuevo director regional de Salud San Martín

Se trata de Roberto Antonio Lay Cardama.



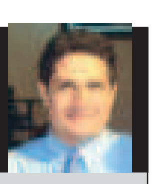
Realizó estudios en el extranjero y tiene amplia experiencia en el sector público y privado.

A través de Resolución Ejecutiva Regional n.°158-2025 del Gobierno Regional San Martín (Goresam) se designó en el cargo de director regional de Salud al **doctor Roberto Antonio Lay Cardama -a partir del 3 de julio del año en curso- con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo**. La designación se dio luego de agradecer los servicios prestados y dar por **concluida la encargatura de director regional de Salud, médico cirujano Carlos Javier Mego Silva** -quien actualmente- se desempeña como director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud (Ogess) Especializada, con sede en Tarapoto. El titular de la Dirección Regional de Salud (Diresa) San Martín, realizó sus estudios profesionales en la Escuela Latinoamericana de Medicina en Cuba, cuenta con más de 13 años de experiencia en el sector público y privado.

En la región San Martín, ha ocupado importantes cargos como el de director en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud (Ogess) Especializada, presidente del cuerpo médico del Hospital II-1 EsSalud Tarapoto, director (e) de la Ogess Alto Mayo, entre otros.

Cabe precisar que la reestructuración de la Dirección Regional de Salud (Diresa) **se viene ejecutando con miras a optimizar los servicios de salud que se brinda a la población, de acuerdo a las metas establecidas desde el Gobierno Regional San Martín**.

Voces de la Cultura



Christian Marquina Alvan
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA - SEDE TARAPOTO

El Ciudadano del Mundo: Nuevo Ideal Cultural

La semana pasada llamó mi atención un video: “Viajar: ¿Una Felicidad Falsa? Viajar: La Droga del Momento” demostrando estudios que irse de viaje no otorga felicidad. Me asombró esta publicación, pues desde hace algunos años ya me había percatado, al meditar sobre los “escapes hacia la felicidad”, que en general imaginamos y expresamos cual ‘sonsonete’, en “frases hechas” o “ideas prefabricadas” (propias de los llamados zodíacos mental y social) tales como: “viajar es la felicidad”, “los amigos son la felicidad”, etc. y así muchas ‘letanías’ más, no dándonos cuenta que, ya sea en Turquía, Islandia, París, Dubai etc., siempre encontraremos, en esencia, las mismas realidades: comercios, personas ganándose la vida, etc. De ahí que muchos han viajado o residen en el extranjero, pero ello no ha aportado nada significativo a su nivel cultural o a su “condición humana” original: esa sensación de vacío existencial... pues como decía mi padre: “Las valijas también viajan a Nueva York” (!)

Sin embargo, ello no nos debe llevar a pensar que viajar (mejor aún: peregrinar) no sea una necesidad indispensable para nuestro SER, sino que debe ser realizado con un “ingrediente” imprescindible: la actitud (y aptitud) de cultivarse en la CONCIENCIA DE VIDA (Jñana: Saber-Sabiduría). De lo que se trata pues, ante todo, es UNIR esos trayectos físicos, acompañándolos con la EXPANSIÓN de nuestro nivel de cultura (cultivo) intelectual, mental, emocional y espiritual. Solo así esa “roca inexpugnable” que es el mundo, abrirá su alma a la nuestra, favoreciendo las mayores felicidades. Ello excluye, naturalmente, condiciones ignorantes como visitar los museos o la “Tour Eiffel” por snobismo, solo para tomarse fotos que publicar en redes...

Por ello, SER CULTURALMENTE CIUDADANOS DEL MUNDO, se yergue como el nuevo IDEAL a seguir para una felicidad más “sólida”, verdadera, y el acercamiento a la realización de este ideal se fundamenta primordialmente en nuestro mayor nivel intelectual. Esa cualidad universal es presentada e indicada en la vasta literatura de los Maestres Dr. Serge Raynaud de la Ferrière y Dr. David Juan Ferriz Olivares (@ magnafraternitasuniversalis) aclarando que no significa la pérdida de nuestra identidad nacional: “Este ***buen Europeo*** o este ***tipo del Europeo de mañana***, como él [Nietzsche] lo llama aún, él no lo define por su conformidad con un tipo ya realizado. Él lo considera como un tipo de porvenir o más bien un ‘problema’ infinitamente delicado y complejo (...), **TIPO NO INTERNACIONAL, SINO SUPRA-INTERNACIONAL, YA QUE AQUÍ EL CARÁCTER NACIONAL NO ESTÁ BORRADO O RENEGADO, SINO QUE ESTÁ TRANSPUESTO SOBRE UN PLANO MÁS VASTO, EN UN ESPACIO ALARGADO**”.

“En fin, estos ***buenos Europeos del mañana***, que Nietzsche soñaba de reunir un día, es el problema puesto en evidencia desde hace largo tiempo, a saber, los c**iudadanos del mundo** a los cuales los grandes filósofos de Grecia hacían ya ilusión. Séneca mismo incluyó en su filosofía la cuestión: “ciudadano del mundo”, pero parece que eso sea ahí simplemente literario”. “A esa Comunidad europea, a esa idea del ***buen Europeo del porvenir*** (...) viene por expansión de la evolución normal de la Humanidad, agregarse a presente el Ideal de una Comunidad Mundial. Esa es la Causa del ***Hombre Universal***, defendida por las grandes Organizaciones Internacionales, Tarea de la “MAGNA FRATERNITAS UNIVERSALIS”, Dirección Espiritual para la Nueva Edad: la Era Acuariana (...) el “buen Europeo del porvenir”, se ha convertido hoy en el “Perfecto Hombre Mundial”. (noviembre, 1958)

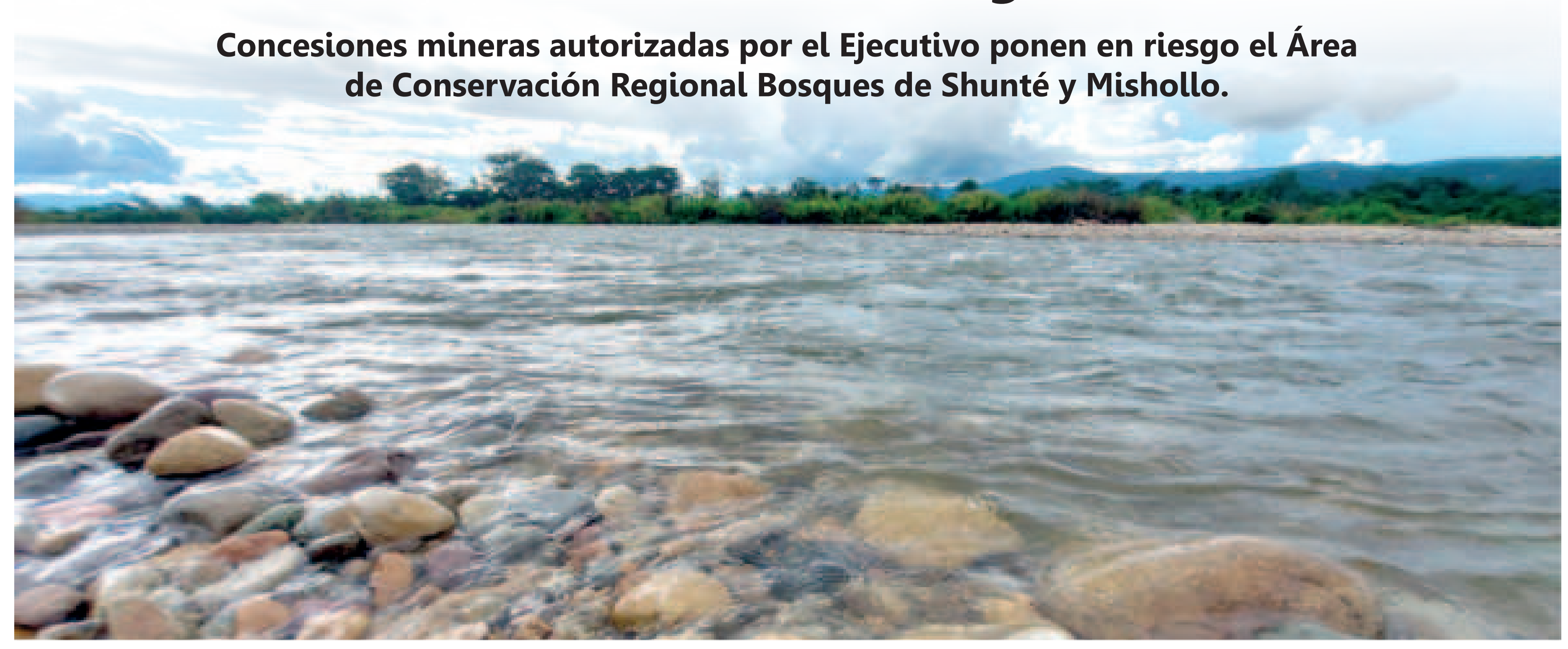
Esta universalidad, requiere, repetimos, un siempre creciente nivel intelectual: **“LA PÉRDIDA DE LA INTELECTUALIDAD PRIVA AL SER HUMANO DE SUS RELACIONES CON LO UNIVERSAL** (...) Entregado a sus propias posibilidades que son extremadamente limitadas, no reaccionando más que por las sensaciones corrientes, el hombre se construye un universo limitado, en proporciones más que restringidas, en un sentido muy incompleto”. (Raynaud de la Ferrière, 1952). Ello se aplica también a las colectividades: **“POR CIERTO QUE NO HAY PRUEBA MÁS CONVINCENTE DE LA CAPACIDAD DE UN PUEBLO, DE UNA CULTURA, QUE SU DISPOSICIÓN DE TRASCENDER LO ESTEREOTIPADO”.** (Ferriz, 1974). “Cada grupo humano coherente tiene su forma de subvenir a la necesidad común de crear y poseer un universo cultural propio, y que afirme la peculiaridad de su cultura, pero que, a la vez, no debe perder la universalidad para evitar convertirse en un mundo cerrado sobre sí mismo, con su propia razón de ser y un orden ético particular, que le pueda hacer caer en fanatismos y sectarismos”.

(Ferriz, 1985). Por ejemplo, cuando nos **LIMITAMOS** toda la vida únicamente a nuestra “zona de confort”, “estereotipados”, bailando, conociendo y valorando **ÚNICAMENTE** nuestra pandilla, marinera, huayno, vals criollo etc. sin interesarnos en bailar, aprender y valorar otras danzas del mundo. Y así con la comida, la literatura, las filosofías, etc. “Hay que visitar el mundo, penetrar en las costumbres, investigar sobre las diversas maneras de vivir, conocer interiormente a los individuos. La síntesis es posible después de analizar varias y diversas cosas, no con solo haber visto una o dos. No se necesitan cuarenta años, sino un mes si hay un poco de observación y psicología. La Iniciación empieza por el conocimiento de la vida, la comprensión de los Hombres.”
“Conocer el mundo, es aprender todas las cosas que se refieren a la naturaleza tanto como a los hombres, y es así que se descubre uno a él mismo, y, al encontrar su verdadero “SI”, se “Realiza” Dios, puesto que somos hechos a su imagen”.

Desde San Martín un llamado a la coherencia

Contradicciones del Estado: Concesiones mineras amenazan Área de Conservación Regional en San Martín

Concesiones mineras autorizadas por el Ejecutivo ponen en riesgo el Área de Conservación Regional Bosques de Shunté y Mishollo.



San Martín enfrenta una preocupante amenaza a sus recursos naturales y fuentes de agua, a raíz de la entrega de concesiones mineras en territorios protegidos por ordenanza regional.

El Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín (GRSM) aprobó el pasado 6 de junio la Ordenanza Regional N.° 007-2025-GRSM, una normativa clave que respalda la protección legal del Área de Conservación Regional Bosques de Shunté y Mishollo (BOSHUMI), reconocida como una Área Natural Protegida de uso directo, parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE).

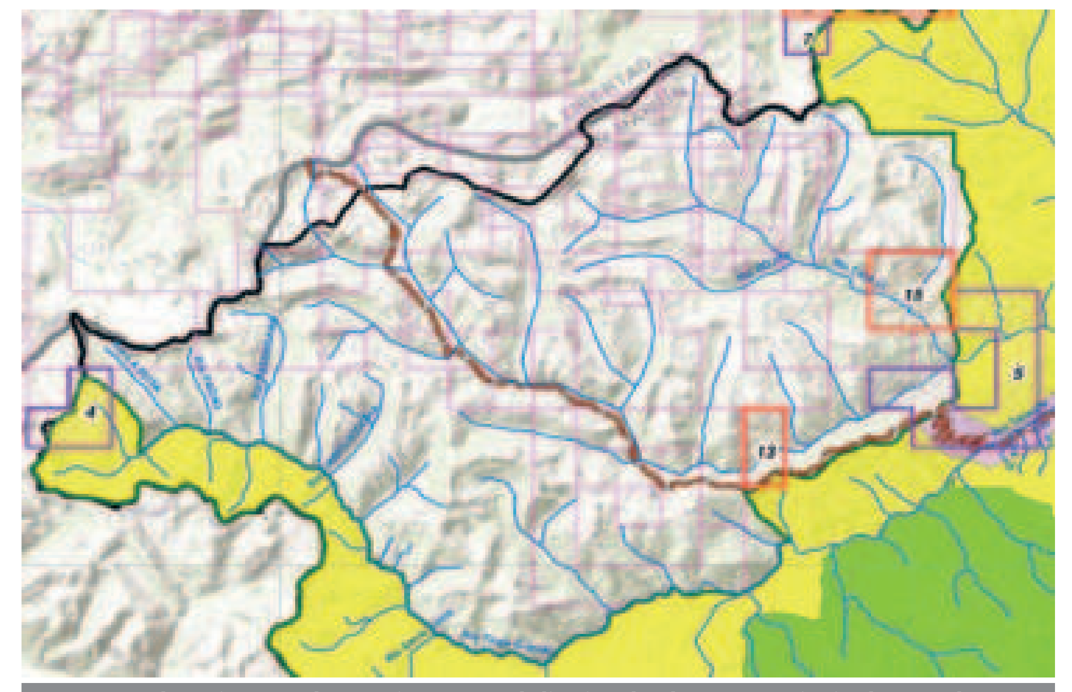
La ordenanza refuerza el compromiso regional con la **Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía 2016–2030 (DS N.° 008-2016-MINAM)**, cuyo objetivo es claro: **prevenir y reducir la desertificación, la degradación de la tierra y el impacto de la sequía** en todo el territorio nacional.

En este contexto, las Áreas de Conservación Regional (ACR) como BOSHUMI son instrumentos fundamentales del ordenamiento territorial, con **límites claramente establecidos y un régimen especial de protección legal en beneficio de la sociedad**. Sin embargo, a pesar de este marco legal y ambiental, se ha identificado una preocupante contradicción institucional: el **Ministerio de Energía y Minas, a través del INGEMMET, continúa otorgando concesiones mineras en el interior del ACR Bosques de Shunté y Mishollo**.

Esta situación representa una **clara colisión entre las políticas de conservación impulsadas desde el nivel regional y las decisiones extractivas autorizadas por el Gobierno central**.

Un riesgo inminente para las fuentes de agua y la biodiversidad

La ACR BOSHUMI protege no solo una importante extensión de bosque amazónico, sino también **cuencas hidrográficas vitales** para la región San Martín. Las actividades mineras, incluso en su fase de exploración, representan **un grave riesgo de contaminación de ríos, quebradas y acuíferos**, además de la fragmentación de hábitats que son hogar de especies endémicas y en peligro de extinción. Especialistas ambientales y organizaciones de la sociedad civil advierten que la **autorización de actividades extractivas en zonas de conservación viola el principio de intangibilidad de las Áreas Naturales Protegidas**, socava la gobernanza ambiental y pone en duda el verdadero compromiso del Estado peruano con sus propias estrategias nacionales.



Leyenda: Existen 59 lotes mineros en el distrito de Shunte, provincia de Tocache, de las cuales 30 están tituladas, 3 extinguidas y el resto en trámite, todas ellas en cuenca de nacimiento del rio Tocache y rio Mishollo, latente peligro de nuestro recurso hídrico

Silencio y omisión desde el Ejecutivo

Pese a los reiterados llamados desde el Gobierno Regional de San Martín para suspender la entrega de concesiones en estas áreas, **el Ejecutivo no ha mostrado voluntad política para corregir el rumbo**. La población local, en especial comunidades que dependen directamente de los servicios ecosistémicos de los bosques y del agua, expresa creciente indignación y preocupación por el futuro de su territorio.

Un llamado urgente a la coherencia institucional

Desde el GRSM y organizaciones ambientalistas se exige una **coordinación efectiva entre el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Energía y Minas**, para evitar que políticas de conservación y desarrollo sostenible sean **saboteadas por intereses extractivos de corto plazo**. Asimismo, se pide al INGEMMET la **revisión inmediata de las concesiones otorgadas dentro del ACR BOSHUMI**, priorizando el interés público, la salud ambiental y el derecho de las futuras generaciones a vivir en un entorno sano. **San Martín se encuentra hoy en el centro de una disputa que refleja las profundas incoherencias en la política ambiental del Perú. Mientras una parte del Estado busca conservar, otra entrega territorios al extractivismo. En este escenario, la defensa del ACR Bosques de Shunté y Mishollo no solo es una causa ambiental, sino una lucha por la dignidad y el futuro de la región.**

Exgerente del Goresam denuncia inacción ante informe de corrupción en sector Salud

Solicita garantías personales.



El **CPC Robert Pinedo Angulo, exgerente regional del Gobierno Regional de San Martín (Goresam), se pronunció públicamente tras las recientes acusaciones de los empresarios hermanos Morey Rivas**, y reveló detalles preocupantes sobre presuntos actos de corrupción en el sector Salud. Según indicó, durante su gestión presentó un informe que alertaba sobre

Las personas que se sientan aludidas con estas declaraciones, tienen las puertas abiertas de este medio para dar su versión y de esta manera buscar la verdad de los hechos.

posibles irregularidades en dicha área, el cual fue entregado directamente al gobernador regional, **Walter Grúndel Jiménez**.

Sin embargo, Pinedo lamentó que, pese a la gravedad del documento, hasta la fecha no se haya iniciado ninguna denuncia formal por parte del gobernador. **Esta inacción, según el exfuncionario, ha contribuido a mantener en la impunidad situaciones que deberían haber sido investigadas con urgencia**, considerando el impacto que podrían tener en la población más vulnerable.

Además, el exgerente indicó que su equipo técnico intentó intervenir la OGESS Alto Huallaga – Tocache, como parte de las medidas para fiscalizar el funcionamiento del sistema de salud en esa jurisdicción. **No obstante, dicha acción fue desestimada por el propio gobernador Grúndel Jiménez, lo que provocó tensiones internas en la gestión regional y obstaculizó el avance de las acciones de control**.

Frente a este contexto, y tras las declaraciones públicas de los hermanos Morey, Robert Pinedo ha solicitado garantías personales ante las autoridades correspondientes. Afirmó temer por su integridad física y responsabilizó a los sectores que se oponen a la transparencia de cualquier atentado contra su seguridad o la de su familia.

Finalmente, Pinedo instó a los órganos de control, como la Contraloría y el Ministerio Público, a intervenir de oficio y revisar el informe que entregó al gobernador. ***Por: Hugo Anteparra – Foto: Ok Tv Saposoa.***

Goresam:

Eliminam criaderos del dengue en 300 viviendas del distrito de Nuevo Progreso

La próxima jornada de recojo y eliminación de criaderos del Aedes aegypti se realizará el 11 de julio en el distrito Pólvora.

Siguiendo el **Plan de Prevención y Control de Dengue 2025, el Gobierno Regional de San Martín (Goresam) a través de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud (Ogess) Alto Huallaga**, eliminó potenciales criaderos del zancudo transmisor del dengue de 300 viviendas ubicadas en el barrio de Huaranguillo del distrito de Nuevo Progreso, provincia de Tocache.

Gracias al despliegue de 9 brigadas y el respaldo de la Municipalidad **Distrital de Nuevo Progreso, la subprefectura distrital y el centro de salud Nuevo Progreso, se eliminó 800 kilos de criaderos del zancudo Aedes aegypti**, entre ellos: llantas, tinas viejas, cáscaras de coco y cacao, chapas y otros recipientes en desuso que acumulaban agua.

A fin de intensificar la prevención del dengue, el equipo de Promoción de la Salud (Promsa) de la OGESS Alto Huallaga, brindó charlas informativas a las familias sobre la identificación de los síntomas y signos de alarma



La Dirección Regional de Salud (Diresa) recuerda que actualmente la provincia de Tocache registra 299 casos de dengue y es fundamental que la población se organice y apoye las labores que las brigadas debidamente identificadas, vienen ejecutando en su jurisdicción.

del dengue, destacando la importancia de evitar la automedicación y acudir oportunamente al establecimiento de salud más cercano. Asimismo, **recomendaron el uso de repelentes, dormir bajo mosquitero, usar ropa ligera que cubra brazos y piernas, y aumentar el consumo de agua**.

"La prevención es clave para combatir el dengue. Estas acciones no serían posibles sin el compromiso de la comunidad organizada y las autoridades locales del barrio Huaranguillo. **Nuestro objetivo es proteger la salud de la población, evitando la proliferación del vector y reduciendo los casos de esta enfermedad en la zona", precisó el director de la Ogess Alto Huallaga. Walter Pozo Díaz**.

Viviendas en riesgo de colapsar en La Banda de Shilcayo por deslizamiento de talud

La situación se ha agravado tras las intensas lluvias registradas en los últimos días, lo que podría generar una tragedia de gran magnitud.



Al menos 10 viviendas ubicadas en la parte alta de la Asociación de Vivienda Nueva Amistad, en el distrito de La Banda de Shilcayo, se encuentran en inminente peligro de colapsar debido a la continua erosión de un talud que sostiene la zona.

Una de las vecinas afectadas, Lena Isuiza de Ramírez, expresó su profunda preocupación al señalar que el cimiento de su vivienda ha quedado prácticamente al aire, exponiéndola a un posible derrumbe. **"Cada día vemos cómo la tierra se va cayendo. El precipicio está cada vez más cerca y nadie nos da una solución"**, manifestó, visiblemente angustiada. Los vecinos indicaron que las **lluvias han provocado el minado constante del terreno, generando deslizamientos progresivos que ya han dejado a varias casas al borde del abismo**. A pesar de la gravedad del problema, hasta el momento ningún representante de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo ha acudido a realizar una inspección técnica ni a brindar apoyo preventivo. ***Por: Hugo Anteparra***

Los vecinos afectados esperan que se declare en emergencia la zona y se realicen trabajos de contención del talud.

Dictan prisión preventiva para presuntos asaltantes de pareja extranjera

Ocurrió en Morales, luego de que las víctimas salieran de una discoteca durante la madrugada.

El Primer Juzgado de Investigación Preparatoria del Poder Judicial de Tarapoto dictó nueve meses de prisión preventiva contra cuatro sujetos acusados de participar en un asalto y robo a una **pareja de ciudadanos extranjeros**. Los implicados han sido identificados como **Rodolfo Murrieta Pinchi (25), Ricardo Jesús García Silva (24), José Antonio Saavedra Tuanama (30) y Cristian Gonzáles Tangoa (27)**. Según la investigación preliminar, los sujetos habrían seguido a las víctimas y luego las interceptaron violentamente para arrebatarles sus pertenencias de valor.

La pareja extranjera, cuya identidad se mantiene en reserva, denunció el hecho inmediatamente después del ataque, lo



La prisión preventiva fue solicitada debido al riesgo de fuga y la gravedad del delito imputado.

que permitió a las autoridades actuar con rapidez y detener a los presuntos responsables. **El caso continúa en etapa de investigación y se espera que en los próximos meses se desarrolle la audiencia de juicio oral.** ***Por: Hugo Anteparra***

MOYOBAMBA

Presidenta de la asociación pro vivienda “Las Terrazas” fue condenada a cinco años de prisión

Por usurpación agravada.



Junto a otros integrantes y un operador de maquinaria pesada, tras invadir ilegalmente un predio, para lotización en el sector Indañe.

El Cuarto despacho de investigación de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Moyobamba consiguió que se imponga cinco años de prisión contra la presidenta y junta directiva de la asociación provivienda “Las Terrazas”, en Moyobamba, tras comprobar que invadieron un predio con fines de lotización para venta, sin contar con la documentación que acredite su posesión legal.

Los sentenciados son Thatiana Alvarado López (presidenta), Aricela Cabrera Vásquez (vicepresidenta) Gladys Johanna López Reategui (secretario de actas), miembros activos de la junta directiva de la asociación; además de José Manuel Pulache Guevara (extesorero). A todos se les condenó por el delito de usurpación agravada.

Asimismo, deberán pagar la suma de S/ 5000.00 soles, por concepto de reparación civil, a favor de la parte agraviada.

La sentencia fue dictada en adelanto de fallo, por el Segundo Juzgado Unipersonal de Moyobamba, la misma que será leída en su integridad el día 9 de julio del año en curso.

También se condenó a Ancelmo Calderón Tocto (operario de maquinaria pesada) a un año de pena privativa de la libertad por el delito de daño agravado, más la suma de S/ 7000.00 soles

La teoría del caso del fiscal adjunto provincial Alexander López Gómez, a cargo de la investigación, expone que, entre los meses de enero y marzo del año 2022, los procesados ingresaron al inmueble “El Huerto de Indañe”, predio colindante con ‘Las Terrazas’, donde extendieron el área de movimiento de tierra afectando la propiedad de la agraviada.

Para lograr esto, utilizaron un tractor de oruga con el que derribaron los linderos entre ambos predios. Destruyeron el cerco perimétrico de alambrado de púas, arboles, sembríos de café, plátano, guaba y plantaciones de cedro que había en esta parte de la propiedad de la agraviada

Artículo 1: **INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR** al Establecimiento Farmacéutico **“BOTICA MIFARMACIA”** ubicado en Jr. dos de Mayo cdra. 17, distrito de Moyobamba, departamento de San Martín, con RUC N°10735906806, con propietaria Sra. López Becerra Cecy Edith, identificada con DNI N°73590980, por la presunta comisión de la **Infracción 4°** tipificada en el **Anexo N°01**-Escala de Infracciones y Sanciones a los Establecimientos Farmacéuticos y no Farmacéuticos del Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2011-SA.

*“Para el acceso completo a la **RESOLUCIÓN DE ÓRGANO INSTRUCTOR N° 19-2024 - GRSM/DIRESA/DIREFISSA/OI, con Trámite: 030-2024593962,** se deberá dirigir al Por-tal Institucional de la Dirección Regional de Salud San Martín”.*

Artículo 1: **INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR** al Establecimiento Farmacéutico **“BOTICAS INKAPHARMA SALUD J&R”** con RUCN°10473534636, ubicado en Jr. Dos de Mayo N°1031 (frente a la plaza San Martín), distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín, con propietario Sr. Flores Calvay Ruben, identificado con DNI N°47353463, por la presunta comisión de la **Infracción 4°** tipificada en el **Anexo N°01**-Escala de Infracciones y Sanciones a los Establecimientos Farmacéuticos y no Farmacéuticos del Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2011-SA.

*“Para el acceso completo a la **RESOLUCIÓN DE ÓRGANO INSTRUCTOR N° 26 -2024 - GRSM/DIRESA/DIREFISSA/OI, con Trámite: 030-2024317483,** se deberá dirigir al Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud San Martín”.*



Municipalidad Provincial de Moyobamba Oficina de Registro y Estado Civil
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE MATRIMONIO

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Secretarial N° 000141-2022-SGEN/RENIEC, de fecha 22 de diciembre del 2022; se aprobó con eficacia anticipada la Directiva DI-008-DRC/001, “Procedimientos del Registro Civil”, Primera Versión, que entró en vigencia a partir del 22 de diciembre de 2022. Ante la Oficina de Registro y Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, se presentó el señor PEDRO VARGAS VALLES, identificado con DNI Nº 43289167, con domicilio en el Jr. Pedro Tejada 149 - Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento San Martín, con la finalidad de solicitar la Rectificación Administrativa del Acta de Matrimonio de MANUEL VARGAS TUESTA, inscrita bajo Acta Matriz Nº 07 del 12 de mayo de 1991 escaneado por RENIEC Nº 1021865522, ya que al momento del registro se adiciono por error un nombre al contrayente, donde dice “JOSÉ MANUEL”, siendo lo correcto “MANUEL, motivo por el cual solicitó la rectificación correspondiente. Moyobamba, julio del 2025. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, REGIÓN SAN MARTÍN. ABG. JOSÉ ABEL SÁNCHEZ GALLARDO, Jefe de la Oficina de Registro y Estado Civil, DNI Nº 43880663.

Por: José Luis Rodriguez Rivera *email: pumatarapoto@yahoo.es* *Contactos: Móvil 953 096 614*





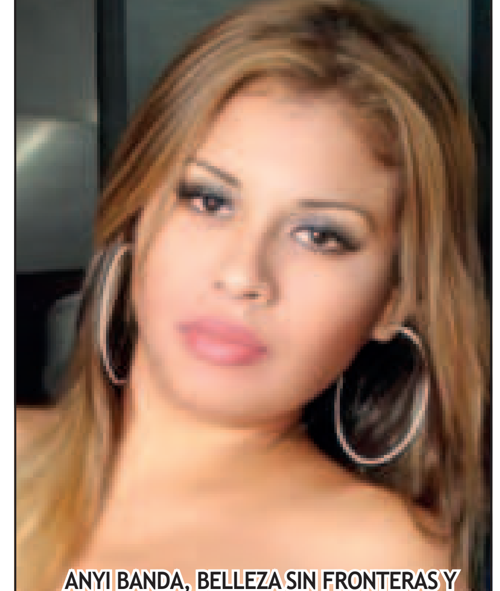




Saludos con todos; ya estamos cerrando una **"semanilla"** más de nuestros encuentros interminables en tu columna favorita de siempre, somos **EL REFUGIO DEL PUMA**, secuencia que en formato y estilo marca una huella imborrable, gracias mil; este **"felino"** se siente agradecido por tanta deferencia y espera seguir haciéndolo por mucho tiempo más (claro que eso depende del de arriba), eso seguramente para alegría de muchos y cólera de pocos, allí va la primera de mi colección **"private"**, sale ya:

El DÍA DE LA INDEPENDENCIA DE ESTADOS UNIDOS se celebra hoy 4 de julio y conmemora la adopción de la **DECLARACIÓN DE SU INDEPENDENCIA EN 1776.** Es un día lleno de celebraciones, fuegos artificiales, desfiles y reuniones familiares. La gente suele hacer barbacoas y disfrutar de actividades al aire libre. **ESTADOS UNIDOS CUMPLE 249 AÑOS DE INDEPENDENCIA Y TIENE LA CONSTITUCIÓN MÁS LONGEVA EN USO CONTINUO DEL MUNDO, ADOPTADA EN 1787.** Hasta llegar a Donald Trump, su actual presidente número 45° suman hasta el momento igual número de mandatarios elegidos, 45 en total. Sin embargo, es importante mencionar que **GROVER CLEVELAND** fue presidente en dos ocasiones no consecutivas, lo que lo cuenta como el 22° y 24° presidente. **¡SALUD POR EL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE EE. UU.!** Es un momento para reflexionar sobre la libertad y los valores que se celebran en este día, claro que sí. Palabra de Puma.

Un día como hoy 4 de julio, pero de 1952, nace **JOHN WAITE**, destacado cantante y músico británico que ha dejado una huella significativa en la escena del rock, especialmente durante la década de los 80. Su carrera comenzó con **THE BABYS** y luego formó parte de **BAD ENGLISH**, donde continuó su éxito en la música rock. Sin embargo, fue como solista donde **JOHN WAITE**, alcanzó uno de sus mayores logros. Su sencillo **MISSING YOU o EXTRAÑANDOTE**, lanzado en 1984, se convirtió en un gran éxito, alcanzando el puesto #1 en la lista Billboard Hot 100 en Estados Unidos y entrando en el Top 10 del **UK** Singles Chart. La canción es recordada por su emotiva letra y poderosa interpretación vocal. A lo largo de su carrera, el maestro **JOHN WAITE**, ha sido reconocido por su distintiva voz y su capacidad para conectar emocionalmente con su audiencia. Su legado



ANYI BANDA, BELLEZA SIN FRONTERAS Y SOLO EN EL REFUGIO...YES.

perdura no solo a través de sus éxitos comerciales, sino también por su influencia en futuros artistas del género, claro que sí. Palabra de Puma.

También debemos anotar que hoy 4 de julio, es el **DÍA MUNDIAL DEL LIBRO ELECTRÓNICO**, una celebración que promueve la lectura a través de medios electrónicos. Los libros electrónicos no solo ofrecen accesibilidad a la literatura, sino que también son una alternativa sostenible al papel, contribuyendo a la conservación del medio ambiente. Desde la creación del primer e-book por Michael Hart en 1971, la popularidad de los libros digitales ha crecido exponencialmente, democratizando el acceso al conocimiento y la cultura. En resumen, cada 4 de julio el **DÍA MUNDIAL DEL LIBRO ELECTRÓNICO**, nos invita a conmemorar y reflexionar sobre los eventos y personajes que han marcado la historia del Perú. Desde actos legislativos que han promovido la igualdad hasta contribuciones culturales que han enriquecido la identidad nacional, estos hechos continúan siendo relevantes para entender el pasado y proyectar un futuro de progreso y unidad, claro que sí. Palabra de Puma.

Bueno y hoy 4 de julio, pero del 2003, en el hospital Cedars-Sinai de Los Ángeles, una fatal enfermedad renal terminó con la vida del maestro **BARRY WHITE**, una de las voces más románticas y sensuales que ha visto nacer la música estadounidense, de esa fatídica fecha han pasado 21 años increíblemente, hay que recordar que el apogeo de la carrera del maestro **BARRY WHITE**, fue en la década del 70 época que lideró los ranking del mundo con temas inolvidables como **LOVE'S THEME** o **TEMA DE AMOR, CAN'T GET ENOUGH OF YOUR LOVE, BABE o NO PUEDO TENER SUFICIENTE DE TU AMOR, BEBÉ y YOU'RE THE FIRST, THE LAST, MY EVERYTHING, o ERES LA PRIMERA, LA ÚLTIMA ... MI TODO,** entre otras canciones, grande entre los grandes el maestro **BARRY WHITE**, cuyo nombre verdadero era **BARRY EUGENE CARTER**, tiene un lugar especial entre los románticos nostálgicos de siempre, de ley. Palabra de Puma.

Hoy también recordamos al maestro **BILL WITHERS**, quien fue un destacado cantautor y músico estadounidense, conocido por su estilo de soul y R&B, el nació un día como hoy 4 de julio, pero de 1938 y falleció lamentablemente el 30 de marzo del 2020. Su carrera despegó en los años 70, y es famoso por canciones icónicas como **AIN'T NO SUNSHINE o NO HAY SOL de 1971, LEAN ON ME o APOYATE EN MI de 1972 y por supuesto, JUST THE TWO OF US**, canción lanzada en 1981 y es una colaboración con el saxofonista **GROVER WASHINGTON JR.** la que se incluyó en el álbum **WINELIGHT o LUZ DE VINO**, este tema atemporal alcanzó el puesto número 2 en la lista Billboard Hot 100 y se convirtió en un clásico del jazz y el R&B. En cuanto a su significado en español, **JUST THE TWO OF US** se traduce como **SOLO NOSOTROS DOS**, la letra trata sobre la intimidad y la conexión emocional entre dos personas, resaltando la importancia de compartir momentos juntos, claro que sí. Palabra de Puma.

Nada más, punto final para esta nuestra entrega de viernes, se portan bien y si se portan mal inviten, vamos a ver que planes tenemos para este **VSD**, de ley. Chaufa.





Hermanos canarios de toda la vida, saludos JOSÉ LUIS ESPINO, HUBERT GONZALES, JAVIER CASTRO, JOSÉ CHUNGA, RICARDO VEGA y DANIEL CABRERA, nos sumamos, que bacán.

El Ing. ABEL INOCENTE CHÁVEZ, anuncia la realización de un importante curso, ya les contamos en detalle.

ROCKAS
TARAPOTO
PERÚ
CLÁSICOS DEL ROCK EN NUESTRO IDIOMA...







avisos clasificados











SUCESIÓN INTESTADA

Se hace saber a los interesados que ante mi Oficio Notarial sito en Jr. Pedro de Urzúa N° 110 - Tarapoto, se presentó VICTOR RAUL VILLACORTA GIL, solicitando Sucesión Intestada de DOLORES GIL DE VILLACORTA con nombre de soltera: DOLORES GIL WILHELM, identificada con DNI. N° 01124548; fallecida el 03 de Mayo de 2025, teniendo como último domicilio en Jr. Pedro de Urzua N° 137, del Distrito Tarapoto, Provincia y Departamento San Martín. Los que se crean con vocación hereditaria, apersonarse dentro del plazo de ley.Tarapoto, 03 de Julio de 2025. Edwin Dante Barrios Falcón Notario de la Provincia de San Martín

SUCESIÓN INTESTADA

Se hace saber a los interesados que ante mi Oficio Notarial sito en Jr. Pedro de Urzúa N° 110 - Tarapoto, se presentó PILAR TENAZOA FASANANDO, solicitando Sucesión Intestada de DIOMEDES FASANANDO TANANTA, identificado con DNI. N° 01076503; fallecido el 31 de Enero de 2017, con último domicilio en Calle San Martin N° 26; Distrito Alberto Leveau, Provincia y Departamento San Martin. Los que se crean con vocación hereditaria, apersonarse dentro del plazo de ley. Tarapoto, 03 de Julio de 2025. Edwin Dante Barrios Falcón Notario de la Provincia de San Martín

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UNA PARTE DE PREDIO INSCRITO

Ante mi oficio notarial, del Jirón Antonio Raymondi Nº 372 Tarapoto-San Martin, se han presentado: Roque Piña Amasifuen y Doris Rengifo Rodriguez; solicitando al amparo de la Ley Nº 27157, su reglamento el (D.S. Nº 008-2000-MTC), T.U.O. del Reglamento de la Ley N° 27157 (D.S. N° 035-2006-Vivienda), Ley Nº 27333, La Prescripción Adquisitiva de Dominio de una parte de predio inscrito, del predio ubicado denominado Lote Urbano 11-A a independizar, el mismo que se ubica con frente principal al Jr. Pedro Villacorta, del Centro Poblado de San Jose de Sisa, sector 2, Distrito de San Jose de Sisa, Provincia El Dorado y Departamento de San Martín, con un área de 246.90 M2 (Doscientos Cuarenta y seis metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados), y un perímetro de 65.18 ml. (Sesenta y cinco metros lineales con Dieciocho centímetros lineales), bien inmueble que se encuentra inscrito en uno de mayor extensión en la Partida Electrónica Matriz número P45006002, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto cuyas medidas perimétricas son: POR EL FRENTE: Con 10.00 ml, colindando con el Jr. Pedro Villacorta; POR EL LADO DERECHO: Con dos tramos, primero con 10.65 ml, segundo con 12.10 mi colindando ambos tramos con propiedad de la Sra. Bony Saskia Fasabi Satalaya; POR EL LADO IZQUIERDO: Con 22.43 ml, colindando con el lote 11 Remanente; POR EL FONDO : Con 10.00 ml, colindando con propiedad del Sr. Fernando Arellano Gongora y la Sra. Reyna Tapullima Salas; emplazando al inmediato transferente Porfirio Amasifuen Fasabi y Laurencia Tuanama Tuanama y titulares registrales Alberto Ríos Díaz y Reyes Ramírez Vargas, y a todo aquel que tenga derechos sobre la misma, para hacerlo valer de acuerdo a ley, la presente notificación vale también como notificación por edicto, de acuerdo lo establecido por los artículos: 165°, 167°, 168°, 435° y 506° del Código Procesal Civil. Tarapoto, 31 de Mayo del año 2025. Dr. John Arenas Acosta Notario De La Provincia De San Martin
Fecha: 30 jun, 04 y 10 jul

SUCESIÓN INTESTADA

Se hace saber a los interesados que ante mi Oficio Notarial sito en Jr. Pedro de Urzúa N° 110 - Tarapoto, se presentó TITO RABANAL ROJAS, solicitando Sucesión Intestada de CARMELA ROJAS BOCANEGRA, con DNI N°01079459, fallecida el 10 de Mayo de 2025, teniendo como último domicilio, en Jr. Miguel Grau S/N, Distrito de Cacatachi, Provincia y Departamento de San Martín. Los que se crean con vocación hereditaria, apersonarse dentro del plazo de ley. Tarapoto, 28 de Junio de 2025. Edwin Dante Barrios Falcón Notario de la Provincia de San Martín

SUCESIÓN INTESTADA

Se hace saber a los interesados que ante mi Oficio Notarial sito en Jr. Pedro de Urzúa N° 110 - Tarapoto, se presentó EDGAR BAUTISTA TELLO, solicitando Sucesión Intestada de DOMITILA TELLO CASTRO, con DNI N°27387821, fallecida el 01 de Mayo de 2025, con último domicilio en Jr. Santa Eufracia N°245 – Barrio Huayco, Distrito Tarapoto, Provincia y Departamento San Martín. Los que se crean con vocación hereditaria, apersonarse dentro del plazo de ley. Tarapoto, 27 de Junio de 2025. Edwin Dante Barrios Falcón Notario de la Provincia de San Martín

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAPATERO- PROVINCIA LAMAS - REGION SAN MARTIN
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250 del Código Civil; Se hace saber que don: BART FRANS JOZEF REYNTJENS, de 44 años de edad, identificado con Carnet de Extranjería Nº 008453080, de ocupación Electricista, de nacionalidad Belga, de estado civil soltero, residente en el Caserío Progreso, Distrito de Zapatero, Provincia de Lamas, Región San Martín y Doña: SARA MADELEINE VILLENEUVE, de 46 años de edad, de ocupación Empleada, de Nacionalidad Francesa, de estado civil Divorciada, identificada con Carnet de Extranjería N° 001519961, residente en el Caserío Progreso, Distrito de Zapatero provincia Lamas, Pretenden contraer matrimonio Civil, el día sábado 19 de julio, del 2025, en el Local de la Municipalidad Distrital de Zapatero, a horas 11.00 am; las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro el plazo de 8 días y en forma prescrita de acuerdo al Art. 253 del Código Civil.- Carlos Francois Hidalgo Reategui.- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Zapatero. Zapatero, 30 de junio del 2025

MUNICIPALDAD DISTRITAL DE MORALES
OFICINA DE REGISTROS DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE ANTE EL SEÑOR ALCALDE SE HA PRESENTADO. DON: IDELSO CARRANZA DIAZ DE 35 AÑOS, IDENTIFICADO CON DNI N° 46130397 NATURAL DE CAJAMARCA NACIONALIDAD PERUANA ESTADO CIVIL SOLTERO CON DOMICILIO CALLE LAS CARMELITAS MZ "V" LT 14 LA PLANICIE MORALES Y DOÑA: MILENITH SANCHEZ CORDOVA DE 35 AÑOS, IDENTIFICADA CON DNI N° 46018187 NATURAL DE SAN MARTIN DE NACIONALIDAD PERUANA ESTADO CIVIL SOLTERA CON DOMICILIO CALLE LAS CARMELITAS MZ "V" LT 14 LA PLANICIE MORALES. SOLICITANDO SE LES DECLARE EXPEDITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EL DIA 21 DE JULIO DEL 2025 A HORAS 10:00 AM LUGAR: MUNICIPALIDAD DE MORALES. PERSONAS QUE CONOZCAN CASUALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLO DENTRO DEL TERMINO DE 8 DE DIAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO 253 DEL INDICADO CODIGO. MORALES, 03 DE JULIO DEL 2025. CELIA SOFIA PINEDO TORRES JEFE DE REGISTRO CIVIL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN GUERRA
AREA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que, ante la Municipalidad Distrital de Juan Guerra, se ha presentado DON: CARLOS ALBERTO SEGUNDO SANCHEZ LOPEZ, de 51 años de edad, estado civil viudo, de ocupación Médico, natural de Cartavio, domiciliado en Jr. Leoncio Prado No. 360, distrito de Juan Guerra, de nacionalidad peruana, identificado con DNI No. 18173880 y DOÑA: DOLIBETH PAREDES RIOS, de 31 años de edad, estado civil Soltera, de ocupación Técnica en Administración, natural del caserío del Naranjal, domiciliada en el Jr. Leoncio Prado N° 360, de nacionalidad Peruana, identificada con DNI No. 48179160; Solicitando se les declare expeditos para contraer Matrimonio Civil, el día sábado 26 de Julio del 2025, a las 13.00 p.m. en el LOCAL VILLA LUCERO - MORALES . Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días en la forma prescrita en el Art. 253 del indicado Código. Juan Guerra, 03 de Julio del 2,025. Froilit Paredes Paredes – Jefe de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACATACHI, OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL, EDICTO MATRIMONIAL

Se expide el presente con la finalidad de, que se genere la publicación respectiva, sobre la intención de contraer matrimonio entre las personas: Don WILMER ISHUIZA TUANAMA, peruano de nacionalidad identificado con DNI N° 70100609, con domicilio en la carretera Fernando Belaunde Terry Km 11, del Distrito de Cacatachi y Doña, NAY CINDY SATALAYA ISHUIZA, peruana de nacionalidad, identificado con DNI N° 70758706 con domicilio en la carretera Fernando Belaunde Terry Km 11, del Distrito de Cacatachi, del Distrito de Cacatachi, Celebración de Matrimonio a realizarse el día sábado 16 de agosto 2025, en la Iglesia Pentecostés Seguidores de Cristo Ubicado en el jr. Malecón tercera cuadra del Distrito de Cacatachi a horas 3:00 p.m., Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de 08 días, en forma escrita, según consta en el Art. 253 del código civil. Cacatachi, 03 de Julio del 2025. Municipalidad Distrital de Cacatachi, Provincia de San Martin, Departamento de San Martin. Carmen del Pilar Rengifo Rojas. DNI N°42855384. JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL.

www.diariovoces.com.pe
DIARIO VOCES
999340421 -042503843

MUNICIPALDAD DISTRITAL DE MORALESOFICINA DE REGISTROS DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE ANTE EL SENOR ALCALDE SE HA PRESENTADO DON: DANTE AUGUSTO VILLACORTA GÓMEZ DE 36 AÑOS, IDENTIFICADO CON DNI N° 45746935 NATURAL DE TARAPOTO DE NACIONALIDAD PERUANO ESTADO CIVIL SOLTERO CON DOMICILIO JR. SAN MARTIN 1286 – B – TARAPOTO Y DOÑA KATHERIN REÁTEGUI GUERRA DE 28 AÑOS, IDENTIFICADO CON DNI N° 70178727 NATURAL DE TARAPOTO DE NACIONALIDAD PERUANA DOMICILIO JR. SAN MARTÍN 1461 – TARAPOTO. SOLICITANDO SE LES DECLARE EXPEDITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EL DIA VIERNES 25 DE JULIO DEL 2025 A HORAS 10:00 AM LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES. PERSONAS QUE CONOZCAN CASUALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLO DENTRO DEL TERMINO DE 8 DE DIAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO 253 DEL INDICADO CODIGO. MORALES, 03 DE JULIO DEL 2025. CELIA SOFIA PINEDO TORRES JEFE DE REGISTRO CIVIL.

DIARIO VOCES MOYOBAMBA

Responsable: CORINA DÁVILA
Celular: 942419249

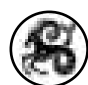
DIARIO VOCES RIOJA

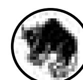
Responsable: SRA. BEATRIZ MAS
Celular: 964696327



CruciVoces

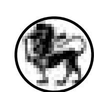
Horóscopo

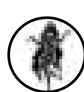

Aries 21 MARZO al 19 ABRIL
Tendrás toda la responsabilidad en tus manos en el área laboral. Aprende a aprovechar las oportunidades que se te presentan.

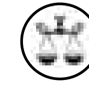

Tauro 20 ABRIL al 20 MAYO
No dejes que extraños a la pareja se metan y opinen de la relación. Cuídate de los rumores y mentiras.

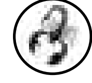

Geminis 21 MAYO al 20 JUNIO
Podrás tener sorpresas agradables con los juegos de azar, siendo muy probable la obtención de pequeñas recompensas.

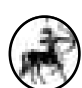

Cáncer 21 JUNIO al 22 JULIO
Alguien va a intervenir para que puedas acercarte a esa persona de la que te mantienes alejado y tan mal te hace sentir.


Leo 23 JULIO al 22 AGOSTO
Hoy llega el momento de experimentar y de realizar huidas hacia delante. Nada de ataduras ni compromisos que te obstaculicen.


Virgo 23 AGOSTO al 22 SEPTIEMBRE
Determinadas dudas sobre tu futuro te pueden provocar ansiedad y distraerte. Anímate que el futuro se avizora brillante.

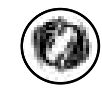

Libra 23 SEPTIEMBRE al 22 OCTUBRE
Dispuesto a pasar un día intenso, aunque no te queden muchas energías. Bien contigo mismo pero regular con tu entorno.


Escorpio 23 OCTUBRE al 21 NOVIEMBRE
Los cambios de temperatura afectarán tu cuerpo en forma de alergias. No tendrás muchas más opciones que evitar exponerte.


Sagitario 22 NOVIEMBRE al 21 DICIEMBRE
Tienes ideas claras sobre cómo te gustaría que fuera tu vida en los próximos meses y este es el momento de hacerlas realidad.


Capricornio 22 DICIEMBRE al 19 ENERO
Te tomarás la vida un poco menos seriamente. Aunque te falte dinero, te arreglarás para pasarla bien sin que falte diversión.


Acuario 20 ENERO al 18 FEBRERO
Pon más interés en lo afectivo que en lo económico, por lo que no es momento de tomar decisiones laborales importantes.


Piscis 19 FEBRERO al 20 MARZO
Hoy tienes deseos de gastar en ropa, pero tu dinero estará mejor empleado en medidas preventivas o necesidades hogareñas.





Por Wilson Napoleón Quevedo Chávez

*** Siempre primeros con la información deportiva escrita, aquí siguiendo con nuestro ***"hobby"*** de ***"escribir y escribir"*** las informaciones deportivas que diariamente suceden y que los transferimos a nuestra ***"fanaticada"***, lógicamente recibiendo siempre vuestras sugerencias que ***"enriquecen"*** nuestro **acervo cultural**, gracias por su preferencia que como vuelvo a recalcar nos da fuerzas para seguir en esta ***"difícil e incomprendida"*** labor de informar, desde hoy se inician los **cuartos de final del Mundial de Clubes** y también hoy se inicia con dos partidos la **penúltima fecha** del **Apertura Liga 1**, donde vuelvo a recalcar **Universitario** debe **campeonar**.

*** Y sin problemas, felizmente se jugó ayer en el **Estadio IPD de Moyobamba** el partido extra entre los ***"desesperados"*** **ALIANZA TRES UNIDOS Vs. JUVENIL NARANJOS** que lamentablemente no tuvo el **marco esperado** ya que no hubo presencia del **respetable**, ganaron los muchachos de **Alianza Tres Unidos por 2 a 0**, completando de esta manera a los **16** de la se**gunda fase** de la **departamental** y quedando junto a **Defensor La Merced de Juanjui** y ayer **Juvenil Naranjos**, de esta manera los dos equipos de **Tres Unidos** que pertenecen a la **provincia de Picota** seguirán en la ***"brega"*** **departamental** y por primera vez dos equipos de **Tres Unidos** están en la **segunda fase departamental**.

*** Así como en nuestra ciudad se jugará en **Tarapoto** este **sábado 5** entre **JUVENTUD CATOLICA Vs. REAL ISHICHIHUI**, también en **Picota** jugarán este mismo día **ALIANZA TRES UNIDOS Vs. SANTA FE FC**, esto debido a que los **dirigentes de Santa Fe**, de acuerdo a las informaciones que nos dieron de la **departamental** no quisieron modificar el **fixture** ya especificado, pero aquí **Juan Cabrera** debió determinar lo mejor para los equipos participantes ya que en **Picota** también jugará el **domingo 6 el Defensor Tres Unidos ante Defensor Víveres**.

*** Hoy con los partidos **SPORT HUANCAYO Vs. UTC y LOS CHANKAS Vs. ADT**, se inicia la programación de la **décima octava fecha**, penúltima del **Apertura de la Liga 1** que terminará el **domingo 6**, donde como vuelvo a recalcar, el campeón será **Universitario de Deportes** que **difícil pierda** los dos partidos que le falta, conociendo que el fútbol es el **deporte** que apasiona, pues tiene **libertad** los **hinchas del Alianza** de también soñar con el **título**, ***"muy difícil pero no imposible"***.



Perú derrotó a Brasil 3-1 y consiguió un resultado histórico en vóley. Las selección no ganaba ante las brasileñas desde hace más de tres décadas.

*** Mañana **sábado** a las **3:00 p.m. en Nueva Cajamarca DEPORTIVO UCRANIA** recibirá al líder de su **Grupo**, **CONSTRUCCION CIVIL de Huánuco**, de ganar los **sanmartinenses** tomarán la **primera ubicación**, siguiendo de esta manera y asegurando su clasificación a la **segunda fase** de este experimental campeonato que ojalá no desaparezca, esperamos que los **sanmartinenses** ganen a los ***"huanuqueños"*** para quedarnos en el **primer lugar de la tabla**.

*** Con los partidos **FLUMINENSE Vs. AL HILAL** a jugarse a las **2:00 p.m. y PALMEIRAS Vs. CHELSEA** a jugarse a las **8:00 p.m.** se inician los **cuartos de final del Mundial de Clubes**, los dos siguientes partidos se juegan mañana sábado entre **BAYER MUNICH Vs. PSG a las 11:00 a.m. y BORUSSIA DORTMUND Vs. REAL MADRID**, de esta manera también un **nuevo experimento de la FIFA** va llegando a su **final**, esperando como sudamericano que uno de los equipos de **Brasil** lleguen a la final respectiva.

*** Todos los partidos de la **décima cuarta fecha (última del Apertura) de la Liga 2**, de acuerdo a la información que se dio desde la **FPF** se estarán jugando en el mismo horario, a las **3:00 p.m.**, nuestro representante Unión Comercio recibe al **Deportivo Moquegua** y debe ganar para entrar a la **segunda fase** con el ***"puntito"*** de **bonificación**.

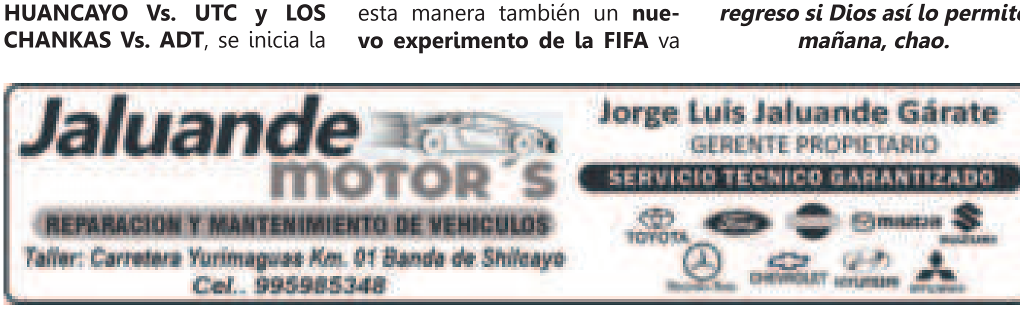
*** Solo las **provincias de Mariscal Cáceres y Rioja**, entran a la **segunda fase departamental de la Copa Perú** con un solo equipo, las demás **provincias** siguen con sus dos representantes en la **brega**, suponiendo de esta manera tener las mejores opciones de seguir participando en las **próximas etapas**, esperamos que cuando jueguen los partidos desde pasado mañana domingo, los jugadores demuestren porqué fueron considerados como **refuerzos**, darse ***"íntegros"*** en **defensa** de los **colores** que defienden, caso contrario perderán las posibilidades de seguir jugando ya que en dos partidos de esta **segunda fase**, si son eliminados, pues así de simple se quedarán ***"sin chamba"***.

****** Hasta aquí mi KARICIA, regreso si Dios así lo permite mañana, chao.***















AVISO IMPORTANTE

AMPLIACIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN
PARA EL PAGO DE TU RECIBO DE LUZ

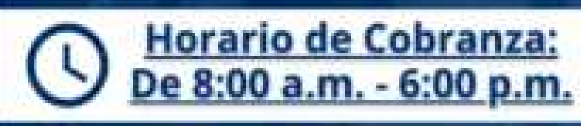
Estimado cliente, Electro Oriente informa que ampliaremos el horario de atención en nuestras Oficinas de Cobranza para el pago de recibo de luz los días Sábado 5 y Domingo 6 de julio.



SÁBADO 5 de Julio



DOMINGO 6 de Julio



Horario de Cobranza:
De 8:00 a.m. - 6:00 p.m.

Y recuerde que tenemos a su disposición los agentes autorizados y los medios de pago digitales

Pague a tiempo su recibo de luz y evite molestias por corte y reconexión del servicio eléctrico





